

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO DE LEY

LEY PARA AUMENTAR EL PRESUPUESTO QUE INVIERTE EL ESTADO EN LA
ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL

PRISICILLA VINDAS SALAZAR
VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

EXPEDIENTE N° 24520

Recibido en la Secretaría del Directorio
de la Asamblea Legislativa

PROYECTO DE LEY

El: 22/08/2024
A las: 16:48 Horas
Recibido por: [Firma]

LEY PARA AUMENTAR EL PRESUPUESTO QUE INVIERTE EL ESTADO EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL

Expediente N.º

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La salud mental es un pilar fundamental para el bienestar y desarrollo integral de todas las personas. El debilitamiento de ésta y la falta de respuesta de los Estados para atender el problema se consideran un factor de alto riesgo para la vida, por lo que la Organización Mundial de la Salud le urgió a los países de América Latina y el Caribe a realizar una mayor inversión en salud mental¹.

A nivel nacional, la falta del presupuesto y la cantidad de especialistas en salud mental está dejando a personas usuarias de la Caja Costarricense del Seguro Social sin una atención oportuna.² Cientos de personas se enfrentan a las grandes listas de espera que les impiden ser atendidas, mientras que las que sí son parte del sistema nacional de salud mental cuentan con citas médicas de solamente 15 minutos para ser valoradas. Al referirse a la Ley N°10.412, Ley Nacional de Salud Mental, la CCSS argumentó que:

...Se recomienda establecer una fuente de financiamiento para garantizar el equilibrio financiero de la institución por la ejecución de las disposiciones que solicita el proyecto de ley, **debido a que los recursos económicos son limitados y se encuentran comprometidos con sus obligaciones actuales.**³

En el marco de la crisis de salud mental del país, y como una medida de apoyo al cumplimiento de la ley recién mencionada, es crucial que Costa Rica aumente su inversión en esta área para construir una sociedad más saludable, inclusiva y capaz de enfrentar los desafíos diarios.

Financiamiento y desafíos presupuestarios del sistema nacional de salud mental

¹ <https://www.monumental.co.cr/2019/03/31/oms-recomienda-costa-rica-aumentar-presupuesto-en-salud-mental/#:~:text=De%20acuerdo%20con%20datos%20del,y%20prevenci%C3%B3n%20en%20salud%20mental.>

² <https://www.ucr.ac.cr/medios/documentos/2024/2023-ucr-actualidades-65a5b1bc8511b.pdf>

³ Oficio SJD-1448-2021 de la Caja Costarricense del Seguro Social.

La salud mental en nuestro país se financia a través de diferentes mecanismos y por medio de diferentes programas estatales. Una de las principales fuentes de financiamiento fue creada mediante la Ley N.º 9.213 del 03 de marzo del 2014, en la cual se establece que un 10% del 3,10% de la distribución de la utilidad neta de las loterías, destinado al Consejo Técnico de Asistencia Médico Social, deberá ser utilizado para financiar programas y actividades de promoción de la salud mental y la prevención de trastornos. Este presupuesto es utilizado por parte del Ministerio de Salud a través de dicho Consejo, sin embargo, la Secretaría Técnica de Salud Mental afirma que este presupuesto es insuficiente para atender la demanda.⁴

Por otro lado, la atención de la salud mental es financiada a través del presupuesto de la Caja Costarricense del Seguro Social con el fin de mantener los establecimientos y servicios de salud. En el año 2008, el informe sobre el sistema de salud mental en Costa Rica realizado por la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud, el Ministerio de Salud y la Caja Costarricense del Seguro Social evidenció que un 3% del total del presupuesto destinado a Salud por parte del gobierno es destinado a la salud mental⁵. Sin embargo, al analizar el presupuesto destinado por esta institución durante los últimos 4 años, se muestra que el monto es variable:

Cuadro N°1
Presupuesto para la ejecución en salud mental
2020-2023

Año	Presupuesto para la ejecución en salud mental
2020	15,661,069,396
2021	19,509,647,964
2022	18,601,050,494
2023	20,016,653,737

Fuente: Oficio GA-DAGP-0202-2024 de la Caja Costarricense del Seguro Social.

El desglose de este presupuesto para la ejecución en salud mental demuestra que el dinero es utilizado en distintos hospitales, centros y áreas de salud de todo el país con el fin de financiar la atención psicológica, psiquiátrica y neurológica. Dentro de estas

⁴ <https://www.monumental.co.cr/2019/03/31/oms-recomienda-costa-rica-aumentar-presupuesto-en-salud-mental/#:~:text=De%20acuerdo%20con%20datos%20del,y%20prevenci%C3%B3n%20en%20salud%20mental.>

⁵ <https://www.bvs.sa.cr/saludmental/informe.pdf>

divisiones presupuestarias, se contempla la cantidad de funcionarias y funcionarios dedicados a la atención de la salud mental:

Cuadro N°2
Cantidad y especializaciones de las personas funcionarias dedicadas a la
atención de la salud mental
2020-2023

Especialidad	Cantidad de personas funcionarias
Médico Asistente Especialista en Psiquiatría	137
Psicología	169
Psicología Clínica	184
Enfermera Licenciada en Salud Mental y Psiquiatría	101
Total	591

Fuente: Oficio GA-DAGP-0202-2024 de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Estos datos pueden ser analizados en contraste con los resultados del censo nacional realizado en el año 2023, el cual demostró que la población total de Costa Rica es 5.044.197 personas⁶. Así, nuestro sistema de salud público tiene una persona médica especialista en psiquiatría por cada 36.823 personas, sin embargo, la mayoría de las psiquiatras están en la Gran Área Metropolitana por lo que hay zonas rurales en donde hay un psiquiatra por cada 300.000 personas⁷.

Otros retos que enfrenta la atención de la salud mental son evidenciados por el Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible del año 2022. De acuerdo con la investigación, “Costa Rica tiene 0.8 camas disponibles para personas con enfermedades de salud mental en los hospitales por cada 100.000 habitantes. Pero esta cifra no llega al nivel de países de ingreso medio bajo, que tienen 0.9 camas; y es seis veces menor a la de países de ingreso medio alto, que tienen 3.4 camas.”⁸

Consecuencias de la falta de presupuesto para prevenir y atender los trastornos mentales en Costa Rica

⁶ <https://inec.cr/noticias/poblacion-total-costa-rica-5-044-197-personas>

⁷ <https://columbia.co.cr/costa-rica-cuenta-con-alrededor-de-130-psiquiatras-para-todo-el-pais/>

⁸ <https://semanariouniversidad.com/pais/pais-enfrenta-rezagos-en-infraestructura-y-personal-para-tratar-la-salud-mental-segun-informe/>

La Caja Costarricense del Seguro Social, el Ministerio de Salud, el Colegio de Profesionales en Psicología y la Asociación Costarricense de Psiquiatría han sido constantes en expresar la necesidad que tiene el país de aumentar su inversión en salud mental para prevenir y atender trastornos mentales de manera adecuada. Esta falta de presupuesto ha resultado en lo que la Universidad de Costa Rica llama como “un rezago”, en el cual “existe preocupación entre las autoridades y especialistas que trabajan en esta temática ante el incremento de casos de personas de todas las edades que presentan distintos trastornos mentales y del comportamiento.”⁹

Estas instituciones han manifestado que algunas de las consecuencias¹⁰ de esta falta de financiamiento son:

- **Aumento de trastornos mentales y del comportamiento en la población:** El Colegio de Psicólogos afirma que entre el 2022 y el 2023, aumentaron en un 62% las llamadas recibidas a la línea “Aquí estoy” de ayuda psicológica.
- **Aumento en los intentos de suicidio, especialmente en la niñez y juventud:** Para el año 2020, la CCSS registró 1.786 intentos de suicidio, 2.159 para el año 2021, 2.896 para el año 2022 y 3.959 para el año 2023.
- **Disminución de la atención pronta y oportuna de la salud mental:** En el año 2022, la Caja estableció que las citas en el primer nivel de atención tardarán solamente 15 minutos, sin embargo, la Asociación Costarricense de Psiquiatría manifiesta que se necesitan entre 15 y 30 minutos para atender a un paciente de manera adecuada.
- **Falta de acciones preventivas de trastornos mentales:** Para el año 2022, la CCSS realizó 696.978 consultas externas por trastornos mentales, mientras que para el año 2023 fueron 811.548.
- **Ausencia de estudios epidemiológicos:** Es necesario estudiar la incidencia y la prevalencia de enfermedades mentales, sin embargo, Costa Rica no cuenta con los datos necesarios para estudiar estadísticamente la salud mental.

⁹ <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2018/10/26/el-pais-tiene-una-deuda-con-la-salud-mental.html>

¹⁰ https://www.teletica.com/estado-nacional/estado-nacional-sos-en-salud-mental_361291

A nivel económico, esta falta de atención y de medidas preventivas resulta en un impacto importante en las finanzas del país, ya que las enfermedades de salud mental constituyen el principal costo económico de la salud pública. Al respecto, el coordinador de la Secretaría Técnica de Salud Mental manifestó que “esto implica una presión sobre el sistema de salud, porque la carga de enfermedad y los años perdidos por discapacidad representan un costo económico fuerte para la economía del país”¹¹.

Propuesta para aumentar el presupuesto que invierte el Estado en la atención de la salud mental

El presente proyecto de ley propone crear un destino específico para un porcentaje del Impuesto de Valor Agregado a las plataformas de servicios digitales transfronterizas, el cual recibió un alza en su recaudación durante el año 2023 gracias a la ampliación de la lista taxativa del Ministerio de Hacienda. Según la institución:

Los servicios digitales transfronterizos son aquellos que brinda un proveedor no domiciliado en Costa Rica por medio de internet o cualquier otra plataforma digital y que son consumidos desde el territorio costarricense. El gravamen del 13% de IVA a estos servicios inició el 1 de octubre de 2020 y se aplica a la adquisición de servicios digitales transfronterizos que realicen los consumidores finales o contribuyentes del IVA, a un proveedor domiciliado fuera de Costa Rica, con el fin de ser utilizados o consumidos en el país.¹²

El aumento en la recaudación de dicho impuesto se evidencia en el siguiente cuadro:

Cuadro N°3
Recaudación del IVA a Servicios Digitales Transfronterizos
2021-2023

Año	Mes	Millones de colones
	Enero	629.20
	Febrero	575.80
	Marzo	607.20
	Abril	541.00
	Mayo	570.40

¹¹ <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2018/10/26/el-pais-tiene-una-deuda-con-la-salud-mental.html>

¹² <https://www.hacienda.go.cr/docs/CP125.pdf>

2021	Junio	552.50
	Julio	599.40
	Agosto	614.70
	Septiembre	561.10
	Octubre	560.00
	Noviembre	535.20
	Diciembre	682.20
	Total	7028.70
2022	Enero	555.30
	Febrero	525.20
	Marzo	594.20
	Abril	554.70
	Mayo	732.60
	Junio	727.40
	Julio	747.60
	Agosto	758.50
	Septiembre	741.10
	Octubre	796.80
	Noviembre	885.50
	Diciembre	1161.30
	Total	8780.2
2023	Enero	955.00
	Febrero	811.50
	Marzo	925.80
	Abril	790.90
	Mayo	947.60
	Junio	700.60
	Julio	708.50
	Agosto	593.70
	Septiembre	758.40
	Octubre	854.00
	Total a octubre:	8.046

Fuente: Oficio MH-DM-OF-1913-2023 del Ministerio de Hacienda.

El cuadro anterior demuestra que el IVA a las plataformas de servicios digitales transfronterizos es un impuesto que aumenta naturalmente su recolección año a año, además, que gracias a la sociedad globalizada en la que vivimos, cada vez más son los servicios que deben ser gravados. Pese a que solamente en el año 2022 este impuesto

recolectó 8780.2 millones de colones, este monto se utiliza exclusivamente para cubrir diversas necesidades del Presupuesto General de la República.

Mediante este proyecto de ley, buscamos generar un destino específico para un porcentaje de dicho impuesto con el fin de destinar ese monto a la Caja Costarricense del Seguro Social con el fin de mejorar la atención de la salud mental y la prevención de trastornos mentales.

Invertir en salud mental no solo mejora la calidad de vida de las personas, sino que también contribuye significativamente al crecimiento económico y social del país. La prevención y el tratamiento adecuado de los trastornos mentales aumentan el bienestar de las personas, disminuyen la carga sobre los sistemas de salud y fortalecen la vida en sociedad. En un contexto nacional donde los malestares emocionales y psicológicos están en aumento debido a factores sociales, económicos y biológicos, es imperativo que el Estado costarricense fortalezca su compromiso con la salud mental a través de un presupuesto adecuado y sostenido.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

**LEY PARA AUMENTAR EL PRESUPUESTO QUE INVIERTE EL ESTADO EN LA
ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL**

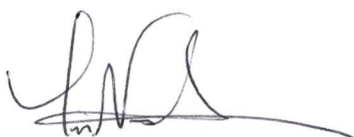
ARTÍCULO 1.- Se adiciona un nuevo artículo 11 y se recorre la numeración de los artículos siguientes de la Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA), Ley N°6826 del 08 de noviembre de 1982 y sus reformas, para que se lea de la siguiente manera:

“Artículo 11. – Distribución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las plataformas de servicios digitales transfronterizas.

Lo recaudado por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las plataformas de servicios digitales transfronterizas será distribuido de la siguiente manera:

- a) Un veinte por ciento (20%) a la Caja Costarricense del Seguro Social para el financiamiento de los establecimientos y servicios de la salud mental.
- b) Un ochenta por ciento (80%) al Ministerio de Hacienda para cubrir diversas necesidades del Presupuesto General de la República.

Rige a partir de su publicación.



Priscilla Vindas Salazar
Diputada Frente Amplio



Jonathan Acuña Soto
Diputado Frente Amplio



Antonio Ortega Gutiérrez

Diputado Frente Amplio



Sofía Guillén Pérez

Diputada Frente Amplio



Rocío Alfaro Molina

Diputada Frente Amplio



Ariel Robles Barrantes

Diputado Frente Amplio